

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CORTE CONSTITUCIONAL

Sala de Selección de Tutelas Número Seis

AUTO

Bogotá, D. C., primero (01) de junio de dos mil veintidós (2022).

La Sala de Selección de Tutelas Número Seis de 2022, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, en especial de las previstas por los artículos 86 y 241.9 de la Constitución Política, 33 del Decreto Ley 2591 de 1991, y 55 del Reglamento Interno de la Corte Constitucional (Acuerdo 2 de 2015),

RESUELVE

Primero. - ORDENAR que por medio de la Secretaría General de la Corte, se ponga en conocimiento del público que la Sala de Selección de Tutelas Número Seis de 2022:

- (i) Examinará las solicitudes ciudadanas de revisión de tutela, para el rango de expedientes comprendido entre los radicados **T-8.710.515 al T-8.767.214** que sean remitidas mediante la página web de la Corte (www.corteconstitucional.gov.co) o al correo electrónico secretaria4@corteconstitucional.gov.co, hasta las 5:00 p.m., del miércoles quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022).
- (ii) Llevará a cabo la audiencia virtual de la Sala de Selección el jueves treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022) a las 04:30 P.M. En esta audiencia se resolverá sobre la selección de los expedientes comprendidos entre los radicados **T-8.737.515 al T-8.767.214**.

Segundo. - INVITAR a la audiencia de esta Sala de Selección a la Procuraduría General de la Nación y a la Defensoría de Pueblo, conforme al inciso 10º del artículo 55 del Reglamento Interno de la Corte Constitucional.

Tercero. - SOLICITAR al jefe de Sistemas y al jefe de Comunicaciones de esta Corte que dispongan lo necesario para la transmisión en vivo de la audiencia de la Sala de Selección por medio de las redes sociales, y de la página web de la Corte Constitucional.

Cúmplase,

DIANA FAJARDO RIVERA
Magistrada

ANTONIO JOSÉ LIZARAZO OCAMPO
Magistrado

MARTHA VICTORIA SÁCHICA MÉNDEZ
Secretaria General